



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
3 de febrero de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 2 de noviembre de 2005, a las 14.30 horas

*Presidente:* Sr. Toscano (Vicepresidente)..... (Suiza)

## Sumario

Expresiones de pesar con motivo del fallecimiento de la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Tema 52 del programa: Desarrollo sostenible

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- e) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- f) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005
- g) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- h) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- i) Asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-58334 (S)



En ausencia del Presidente, el Sr. Toscano (Suiza), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 14.30 horas

Expresiones de pesar con motivo del fallecimiento de la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1. **El Presidente**, en nombre de los miembros de la Comisión, expresa su pesar por el fallecimiento de la Sra. Joke Waller-Hunter, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

**Tema 52 del programa: Desarrollo sostenible**(A/60/3, A/60/25 y Add.1, A/60/79, A/60/111, A/60/129, A/60/336 y A/60/167)

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** (*continuación*) (A/60/115, A/60/158 y A/60/261)
- b) **Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo** (*continuación*) (A/60/401)
- c) **Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres** (*continuación*) (A/60/180)
- d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** (*continuación*) (A/60/171)
- e) **Desarrollo sostenible de las regiones montañosas** (*continuación*) (A/60/309)
- f) **Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005** (*continuación*) (A/60/82 y A/60/154)
- g) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África** (*continuación*) (A/60/169 y A/60/171)

**h) Convenio sobre la Diversidad Biológica** (*continuación*) (A/60/171)

**i) Asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica** (*continuación*)

2. **El Sr. Grigore** (República de Moldova), expresa en nombre de Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y la República de Moldova (GUAM) su satisfacción por los acuerdos alcanzados en la Cumbre Mundial de 2005 sobre el agua y el saneamiento, el cambio climático, la diversidad biológica, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. Corresponderá a la Segunda Comisión un papel fundamental en la promoción de su aplicación. En los programas y las estrategias nacionales de los cuatro países del grupo GUAM de seguimiento del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo) y el Programa 21 se ha adoptado un enfoque integrado y coordinado para el logro de un desarrollo sostenible. Sus principales objetivos son la erradicación de la pobreza, la mejora de las modalidades de consumo y producción, la protección y el uso sostenible de los recursos naturales y la creación de capacidad.

3. El orador encomia las medidas adoptadas por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación a fin de coordinar las actividades de desarrollo sostenible de todo el sistema y pone de relieve la necesidad de un marco institucional para el medio ambiente aun más coherente, coordinado e integrado. Algunos elementos del mecanismo existente, en particular el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Comisión de Desarrollo Sostenible, deben fortalecerse.

4. Los Estados del grupo GUAM acogen con satisfacción la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y esperan con interés el 11º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la primera reunión de las partes en el Protocolo de Kyoto. Será esencial establecer un marco internacional más inclusivo y participatorio para el cambio climático más allá de 2012, sobre la base de las lecciones aprendidas y del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los Estados del grupo GUAM expresan su satisfacción por los compromisos alcanzados en la Cumbre Mundial de 2005 con respecto a la degradación de los suelos y la desertificación. El Año

Internacional de los Desiertos y la Desertificación debe proporcionar una oportunidad de fortalecer la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y de aplicarla en el contexto más amplio de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

5. Los Estados del grupo GUAM se sienten complacidos por la adopción de la Declaración de Hyogo y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: aumento de la capacidad de respuesta de las naciones y las comunidades ante los desastres y apoyan el parecer de que deben incorporarse estrategias de desarrollo en la reducción del riesgo de desastres y esas estrategias deben adaptarse a las necesidades locales. Están de acuerdo con el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Reducción de los Desastres en que las inversiones destinadas a la reducción de riesgo de desastres contribuirán al desarrollo sostenible y a aumentar la eficacia de la asistencia humanitaria. Aprueban la concentración creciente en la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos en el diseño de medidas de reducción del riesgo de desastres y los esfuerzos que se están realizando para mejorar la coordinación en toda la organización. El sistema de las Naciones Unidas debe tomar la iniciativa en la aplicación de las disposiciones del Marco de Acción de Hyogo. Los Estados del grupo GUAM aguardan con interés los resultados de la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en lo que respecta al fortalecimiento de los equipos en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

6. La ampliación del aprovechamiento de fuentes de energía renovables en los países en desarrollo y los países con economías en transición es un adelanto muy positivo. Es necesario que prosigan las investigaciones a nivel internacional sobre la aplicación de tecnologías de energía renovable y se haga frente a las diferencias en capacidad institucional y capacidad de desarrollo humano mediante la creación de conciencia, la educación y la transferencia de tecnología. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial y las instituciones financieras internacionales, incluido el Grupo del Banco Mundial, deben hacer todos los esfuerzos posibles por aumentar el acceso de los países con economías en transición a la tecnología y la financiación.

7. Por último, el orador subraya la importancia de los resultados del 13° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible para la adopción de

medidas normativas con respecto al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Los Estados del grupo GUAM esperan con interés el examen anual con arreglo al ciclo actual de la Comisión y confían en que en los períodos de sesiones 14° y 15° de la Comisión se logren progresos en las esferas de la energía, el desarrollo industrial sostenible y el clima en el marco del Plan de Aplicación de Johannesburgo.

8. **El Sr. Noghès** (Mónaco) dice que la degradación ecológica agrava la pobreza y pone en peligro la supervivencia de la raza humana. Su delegación espera con interés el logro de progresos significativos durante el Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015. Está de acuerdo con el Secretario General y el PNUD en que la salvaguardia del medio ambiente es crucial para el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, e insta a los Estados Miembros a que incorporen la protección del medio ambiente en todas las cuestiones que tiene ante sí la comunidad internacional.

9. La reducción de los desastres es también parte integral del desarrollo sostenible y un requisito previo para el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio. Mónaco ha ofrecido asistencia a las víctimas del tsunami en el Asia Meridional, del hambre en el Níger, de las inundaciones en Guatemala y del terremoto en el Pakistán. Ha apoyado también a las organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas por desastres naturales.

10. Consciente del alto porcentaje de desastres que tienen su causa en el riesgo climático, Mónaco ratificará muy pronto el Protocolo de Kyoto, introducirá medidas internas de reducción de las emisiones y, al nivel internacional, participará en mecanismos de cooperación específicos con países en desarrollo o países con economías en transición dentro del marco del Mecanismo de Desarrollo No Contaminante y de la aplicación conjunta. En conexión con el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006, la Principalidad seguirá apoyando los proyectos multinacionales de la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación. Hasta el momento, ha contribuido a financiar tres proyectos en cinco países africanos, a saber, Argelia, Burkina Faso, Malí, el Níger y Túnez. Ha participado también en actividades de lucha contra la desertificación en el contexto de su cooperación bilateral entre Mónaco y el Níger.

11. La proliferación de instituciones e instrumentos de protección ambiental pone de relieve la necesidad de establecer una estructura integrada para coordinar todas las acciones. La mejor distribución de información y la adopción de medidas claras y eficaces son esenciales para hacer frente a este tema transversal. Mónaco apoya las propuestas presentadas en la reunión plenaria de alto nivel de transformar el PNUMA en la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

12. **El Sr. Alim** (Bangladesh) dice que los países susceptibles a los desastres deben tener acceso a información oportuna e irrestricta de alerta temprana. En virtud de su Programa Amplio de Gestión de los Desastres, Bangladesh, un país susceptible a los desastres, ha adoptado una cultura de reducción del riesgo más amplia que abarca la preparación para los desastres, la alerta temprana, la reducción del riesgo, la prevención, la mitigación y el desarrollo. Se han creado para hacer frente a las necesidades de las víctimas de los desastres varios mecanismos financieros, que incluyen el crédito agrícola, el microcrédito y los fondos comunitarios. Se han incorporado también estrategias de reducción de los desastres en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza del país.

13. Bangladesh ha sido uno de los primeros países en instituir una plataforma nacional de reducción de los desastres. Esa plataforma, que forma parte del Programa Amplio de Gestión de los Desastres, constituye la base del Plan institucional: Marco de acción, 2005-2009, que se concentra en la profesionalización del sistema de gestión de los desastres; la incorporación de la gestión de los desastres y la creación de asociaciones estratégicas; la habilitación de las comunidades; la ampliación de la reducción del riesgo para abarcar una gama más amplia de peligros; y el fortalecimiento de los sistemas de respuesta de emergencia.

14. Sin embargo, sus esfuerzos por hacer frente a los desafíos tanto humanos como materiales y económicos de los desastres naturales se ven dificultados por la insuficiencia de recursos y de tecnología. Bangladesh, que está situado en una zona con un alto riesgo de terremotos y es vulnerable a ciclones frecuentes, confía en obtener la cooperación internacional para la construcción de un sistema de alerta de tecnología avanzada en la bahía de Bengala.

15. **El Sr. Berrah** (Argelia) observa con satisfacción que el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006, está dando más visibilidad a sus programas gracias a su perfil público y la participación de figuras internacionalmente reconocidas. Los esfuerzos regionales de lucha contra la desertificación requieren un apoyo técnico y financiero que no pueden proporcionar los países en desarrollo por sí solos. La Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación se beneficiaría de la vinculación entre la degradación de los suelos y los Objetivos de desarrollo del Milenio y de sinergias más estrechas con las convenciones sobre desarrollo sostenible y otras organizaciones competentes

16. La cooperación regional y subregional para combatir la desertificación es especialmente crucial en África, donde la desertificación pone en peligro la agricultura y por ende la seguridad alimentaria, dos cuestiones fundamentales para la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la Unión Africana. Corresponde al sector agrícola alrededor del 40% del PIB de los países africanos y la agricultura es una fuente importante de empleo y reducción de la pobreza. El programa amplio de desarrollo de la agricultura en África de la NEPAD está actualmente ampliamente integrado en los planes nacionales de desarrollo agrícola de los países africanos.

17. Con arreglo al Plan Nacional de Desarrollo Agrícola y Rural de Argelia, la agricultura está desempeñando un papel más dinámico en el logro del crecimiento sostenible y el enfrentamiento de los problemas de la degradación de los suelos y la falta de seguridad alimentaria. A nivel internacional, Argelia está tratando de sensibilizar a sus asociados en el desarrollo sobre la importancia de la investigación y de la transferencia de tecnologías apropiadas. Se hace hincapié, en particular, en la observación sistemática de la degradación de los suelos en las zonas afectadas, los sistemas de alerta temprana y la financiación adicional para la aplicación de la Convención.

18. Es alentador el hecho de que la desertificación sea actualmente considerada en varios foros y órganos internacionales, entre ellos la Comisión de Desarrollo Sostenible, que la ha identificado como una de las cuestiones en los grupos temáticos que serán objeto de evaluación durante el ciclo 2008-2009. Su delegación anuncia al respecto con satisfacción que Argelia será anfitrión de una cumbre mundial de alto nivel sobre protección de los desiertos y lucha contra la

desertificación que coincidirá con la celebración del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación.

19. **El Sr. Tesfu** (Etiopía) dice que en un esfuerzo por cumplir los objetivos y metas mundialmente convenidos relacionados con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, su país ha construido y rehabilitado fuentes de abastecimiento de agua rurales y urbanas. El acceso de la población de Etiopía a agua limpia y potable, que ascendía al 37,9% en 2003-2004, ha sido ligeramente superior a la cifra correspondiente al año anterior.

20. El programa de reasentamiento voluntario en las zonas rurales ha reducido la presión sobre los recursos naturales y ha restablecido directa e indirectamente beneficios para el ecosistema. De acuerdo con la Declaración y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, Etiopía ha iniciado el proceso de mejora de los barrios de tugurios en las zonas urbanas. Se ha promovido la propiedad de la vivienda en los grupos de bajos ingresos mediante subvenciones y mediante el empoderamiento y la creación de capacidad de las comunidades locales mediante conocimientos especiales como el suministro participatorio de vivienda, la mejora de los barrios de tugurios, el alivio de la pobreza y la generación de ingresos. Se han logrado progresos importantes en la promoción de la buena gobernanza urbana mediante la descentralización, la reforma de los gobiernos locales y la participación de la sociedad civil en la gobernanza y la gestión del hábitat. ONU - Hábitat ha desempeñado un papel vital en la movilización de recursos para la aplicación del Programa Hábitat en Etiopía.

21. El Programa Nacional de Estrategia de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza de Etiopía reconoce la importancia de la protección del medio ambiente, la producción y el consumo sostenibles de energía, la preparación y la prevención de los desastres. En el Programa se asigna prioridad a tres esferas relacionadas con: la degradación de la tierra, la deforestación, el pastoreo excesivo, la erosión de los suelos, la pérdida de fertilidad del suelo y la perturbación del ciclo hidrológico, en particular en zonas muy degradadas propensas a las sequías y con inseguridad alimentaria; el fortalecimiento de la capacidad reglamentaria e institucional y la preservación y la gestión de los recursos naturales; y la promoción del uso sostenible de los recursos de la diversidad biológica.

22. En los últimos años, su país ha hecho progresos importantes en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación. Su programa de acción nacional está encaminado a aumentar la conciencia pública de la desertificación y la vigilancia de los efectos de la sequía. Las ciencias ambientales se han incorporado en los planes de estudio de las escuelas y se han creado clubes ambientales con apoyo público y privado. Se ha fortalecido la aplicación del sistema de alerta temprana y mitigación de las sequías y el Gobierno Nacional ha formado un grupo de gestión de crisis para tomar medidas inmediatas en los casos de desastres naturales.

23. Hasta el momento, Etiopía ha hecho todos los esfuerzos posibles por hacer frente a las cuestiones de desarrollo destacadas en el primer ciclo bienal de ejecución de la Comisión de manera integrada y amplia sin solicitar demasiada financiación externa ni asistencia técnica; sin embargo, no ha sido posible movilizar fondos suficientes para llevar a cabo su plan de acción nacional. Si no recibe más cooperación internacional, no podrá lograr los Objetivos de desarrollo del Milenio.

24. **El Sr. Wang Qi** (China) dice que es preciso poner fin a la tendencia mundial a la degradación ambiental, y que un gran número de países en desarrollo, en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, siguen haciendo frente a graves dificultades en términos de recursos financieros y tecnología. A fin de lograr un impulso positivo para el desarrollo sostenible internacional, es esencial que se apliquen los objetivos y los planes incluidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El Programa Mundial de Desarrollo Sostenible debe traducirse en estrategias nacionales y los gobiernos deben formular esas estrategias de acuerdo con sus condiciones nacionales y aplicarlas utilizando los medios económicos, jurídicos y administrativos de manera integrada, movilizándolo toda la sociedad y estableciendo una asociación amplia. La comunidad internacional debe crear un medio externo positivo para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo y darles oportunidades razonables para desarrollar sus políticas. Los países desarrollados deben proporcionar a los países en desarrollo asistencia consistente en recursos financieros, tecnología y creación de capacidad y la comunidad internacional debe establecer un mecanismo de vigilancia y facilitación con ese fin. Las cuestiones del medio ambiente mundial al nivel regional deben tratarse como prioridades, en especial en lo

que respecta a problemas como la escasez de recursos de agua, la contaminación urbana del aire, la erosión de los suelos, la desertificación, los desastres naturales y la degradación del medio ambiente.

25. China ha adoptado un enfoque científico del desarrollo que se centra en el ser humano y es amplio, armonioso y sostenible. Ha formulado su propio Programa 21 y su Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible al comenzar el siglo XXI. Está estableciendo también, sobre una base experimental, un sistema de evaluación del desarrollo denominado "producto interno bruto verde". China ha invertido mucho esfuerzo en el desarrollo de una economía de reciclaje, en la promoción de la producción no contaminante y en la creación de conciencia de la necesidad de economía en un esfuerzo por introducir una nueva modalidad de producción y de consumo que es eficiente en términos energéticos, reduce la contaminación y promueve el uso económico de recursos y la protección ambiental. En el próximo 11° Plan Quinquenal, China continuará aplicando el nuevo modelo de industrialización, integrando la industrialización en el desarrollo sostenible y utilizando la protección de los recursos y la mejora del medio ambiente a la vez como medios importantes y como fines del desarrollo.

26. Es sumamente urgente mejorar la capacidad de vigilancia y alerta temprana de los países en desarrollo con respecto a los desastres naturales importantes, a los que son especialmente vulnerables. China confía en que la comunidad internacional, y en particular los países desarrollados, tendrán en cuenta las consideraciones humanitarias y ayudarán a los países en desarrollo a crear capacidad para la prevención, la reducción y la preparación para los desastres naturales. Después del tsunami del Océano Índico, China ha lanzado la mayor operación de asistencia externa de su historia. En septiembre de 2005, el Gobierno de China y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas patrocinaron conjuntamente la Conferencia Asiática sobre la Reducción de los Desastres, en que se aprobó el Plan de Acción de Beijing para la reducción del riesgo de desastres en Asia.

27. La clave para resolver los problemas del cambio climático está en la innovación tecnológica y en su transferencia y difusión. Para asegurar una cooperación internacional flexible y práctica es necesario tratar de establecer un régimen internacional innovador a fin de movilizar el entusiasmo de los países para que participen en los esfuerzos encaminados a hacer frente al

cambio climático y eliminar los obstáculos que se oponen a la cooperación internacional, incluida la transferencia de tecnología.

28. El Gobierno de China ha apoyado siempre el desarrollo de fuentes de energía renovables a través de medidas como beneficios fiscales y subsidios para la inversión, y sus tecnologías de energía hidroeléctrica en pequeña escala, energía eólica, calefacción solar y gas de biomasa, y de generación de energía están listas para su comercialización en gran escala. La legislación china sobre energía renovable, que entrará en vigor el 1° de enero de 2006, creará un medio político más positivo para su aplicación a nivel comercial, para el avance tecnológico y para el desarrollo industrial de la energía renovable. La Conferencia Internacional de Beijing sobre energía renovable, que se celebrará en noviembre de 2005, contribuirá a facilitar más la cooperación internacional y a promover el uso de la energía renovable en todo el mundo.

29. La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación se ha visto frustrada por la falta de fondos y un mecanismo de financiación deficiente. La comunidad internacional debe prestar atención a la desertificación desde la perspectiva del medio ambiente mundial y explorar un mecanismo mutuamente beneficioso para la transferencia de tecnología que sea conducente a la aplicación de la Convención. Los países en desarrollo deben cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención de proporcionar a los países en desarrollo asistencia financiera y apoyo tecnológico.

30. China ha ratificado el Convenio sobre Diversidad Biológica y ha aprobado el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Está dispuesta a unirse a otros Estados partes para lograr su aplicación efectiva con el fin de garantizar que al tiempo que la humanidad aprovecha en la mayor medida posible los beneficios del desarrollo y la aplicación de la biotecnología, se minimicen los riesgos para el medio ambiente, la diversidad biológica y la salud humana.

31. **El Sr. Alsaker** (Noruega) dice que su Gobierno, que asigna gran importancia al programa para el medio ambiente tanto dentro de Noruega como en el plano internacional, desearía que las Naciones Unidas pusieran más empeño en la aplicación de ese programa. Hace suyo el llamamiento formulado en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 a favor de un marco más coherente para las actividades ambientales

en el sistema de las Naciones Unidas y desearía ver vínculos más estrechos entre la labor normativa del sistema y sus actividades operacionales. Es importante seguir construyendo sobre la base de las instituciones existentes, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La creación de una organización de las Naciones Unidas para el medio ambiente sería útil para promover el desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, es preciso respetar debidamente la autonomía jurídica de los acuerdos ambientales multilaterales.

32. Es motivo de satisfacción para el Gobierno de Noruega la cooperación creciente entre los convenios relativos a la diversidad biológica, pero será preciso hacer un esfuerzo más decidido si se quiere lograr el objetivo de 2010. La distribución justa y equitativa de los beneficios resultantes del uso de los recursos genéticos proporciona un medio importante para el logro del desarrollo sostenible. Los países desarrollados quieren que los países ricos en recursos genéticos —que son en su mayor parte países en desarrollo— protejan esa diversidad en el interés común, y con eso en vista, los usuarios de los recursos genéticos deben compartir los beneficios resultantes de su aplicación comercial con los países que proporcionan los recursos. El objetivo del régimen internacional sobre el acceso y la distribución equitativa de los beneficios propuestos por las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica es asegurar que los países y los pueblos indígenas que proporcionan recursos genéticos sean compensados con beneficios monetarios y no monetarios, que serían a su vez un incentivo para que conserven su diversidad biológica. Noruega, tanto como proveedor como en calidad de país usuario de recursos genéticos, desempeñará un papel activo y constructivo en las negociaciones.

33. Su delegación confía en que la tercera reunión de la Conferencia de las Partes que actuará como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, que se celebrará en el Brasil en marzo de 2006, logrará un acuerdo sobre la identificación de los requisitos para el envío de organismos genéticamente modificados, lo que permitiría a los países importadores verificar que los organismos genéticamente modificados que reciben verdaderamente los que han convenido en importar y proporcionaría también a la industria biotecnológica igualdad de condiciones con respecto al comercio de organismos genéticamente modificados. Noruega insta a los países que

no han ratificado aún el Protocolo de Cartagena a que lo hagan.

34. El Gobierno de Noruega redoblará sus esfuerzos en la esfera del desarrollo y la utilización de energía renovable y trabajará con asociados internacionales para aumentar el acceso a la energía sostenible con miras al logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio.

35. El Protocolo de Kyoto es un primer paso modesto hacia la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, y será preciso hacer mucho más si se quiere prevenir la interferencia humana peligrosa en el sistema climático. Por sobre todo, se necesita un esfuerzo verdaderamente universal en que todos los países hagan su parte de acuerdo con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Noruega confía en que la primera reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, que se celebrará en Montreal del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2005, logre establecer un proceso amplio para llegar a un acuerdo sobre un régimen climático mundial a partir de 2012.

36. **La Sra. Soto** (Costa Rica) destaca la necesidad de asegurar la protección, la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales para alcanzar un alto nivel de desarrollo. Son también esenciales la cooperación internacional y el intercambio de experiencias exitosas con respecto a la protección ambiental. Es importante reconocer el papel fundamental que desempeñan los bosques en la protección del medio ambiente. El Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático reconoce solamente uno de los muchos beneficios que proporcionan los bosques, a saber, la absorción de carbono. El párrafo 3 del artículo 3 del Protocolo es restrictivo. Parecería que para beneficiarse aun más del mecanismo de desarrollo no contaminante los países deberían primero sufrir una deforestación en lugar de proteger sus bosques primarios y prevenir la deforestación en primer lugar. La comunidad internacional debe proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo. Su país, junto con Papua Nueva Guinea y otros países en desarrollo, ha fundado la Coalición para los Bosques Tropicales con el fin de canalizar fondos obtenidos a través de los mercados de productos del carbono y de los bosques hacia el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

37. La principal industria de Costa Rica, el turismo, se basa en el uso no consuntivo de su biodiversidad. La utilización sostenible de sus recursos naturales es de ese modo una fuente de riqueza. El país promueve también el turismo rural basado en la comunidad, que contribuye a la preservación de las tradiciones locales, apoya el desarrollo de las comunidades rurales y proporciona fuentes adicionales de ingreso.

38. Las actividades sostenibles deben proteger los recursos en las zonas marinas fuera de la jurisdicción nacional. En consecuencia, hasta que se adopte un instrumento jurídico apropiado, Costa Rica insiste en una moratoria sobre la pesca de arrastre de fondo.

39. Es motivo de satisfacción que haya entrado finalmente en vigor el Protocolo de Kyoto a comienzos de 2005, y su país alienta a los países que aún no lo han hecho a que ratifiquen ese Protocolo. En septiembre de 2005, Costa Rica fue anfitrión del segundo Encuentro Internacional de Expertos sobre la aplicación de un conjunto decenal de programas relativos a los modos de consumo y de producción sostenibles. El informe de la reunión se presentará a la Comisión de Desarrollo Sostenible en su 14<sup>o</sup> período de sesiones. Los participantes en la reunión examinaron, entre otras cosas, la necesidad de considerar el costo de la inacción cuando se establecen políticas, dado que en muchos casos los remedios resultarían más costosos que la labor emprendida desde el comienzo. La cooperación internacional y la transferencia de tecnologías ambientales correctas son esenciales a ese respecto.

40. Costa Rica ha elaborado un marco jurídico para promover la investigación y el uso de recursos naturales que son ecológicos y facilitan el desarrollo sostenible. La oradora describe algunos de los esfuerzos nacionales a ese respecto.

41. **El Sr. Gass** (Suiza) dice que el futuro común del mundo no puede considerarse sin un desarrollo sostenible, que concilie la protección y el desarrollo del medio ambiente, el desarrollo económico y el progreso social. Su delegación comparte la opinión del Secretario General de que el sistema de las Naciones Unidas carece de coherencia en la gobernanza de las actividades ambientales internacionales. Le complace en consecuencia la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno de explorar la posibilidad de establecer un marco institucional más coherente, incluida una estructura más integrada creada sobre la base de instituciones existentes y de instrumentos internacionalmente convenidos, así como de

órganos creados en virtud de tratados y de organismos especializados. Expresa la esperanza de que en el proceso de seguimiento se estudiarán todas las opciones, incluida la de crear una organización de las Naciones Unidas para el medio ambiente.

42. Suiza pide a los países industrializados que no han ratificado ya el Protocolo de Kyoto que lo ratifiquen y expresa la esperanza de que la primera reunión de las Partes en el Protocolo y la 11<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Montreal en noviembre y diciembre de 2005, inicien un proceso de definición del compromiso de los países industrializados y de inicio de un debate sobre la participación eficaz y equitativa de los países en desarrollo. Es esencial asegurar que el sistema establecido para luchar contra el cambio climático incluya a los países cuyas emisiones absolutas constituyen una proporción importante de las emisiones totales.

43. La Convención de lucha contra la desertificación ha obtenido logros importantes, entre ellos el establecimiento de planes y programas de acción y la evaluación del avance de los desiertos, pero los debates más recientes se han concentrado a menudo en los recursos financieros o en las actividades de las instituciones multilaterales, en las funciones y en las responsabilidades respectivas, en tanto que se han subestimado muchas veces los esfuerzos de los países afectados. Esta falta de visión puede costar muy cara a la comunidad internacional, y su delegación confía en que la iniciación del segundo decenio de la Convención traerá aparejada una renovación del espíritu constructivo y la solidaridad que prevalecieron durante las negociaciones.

44. Suiza participa activamente en programas de consumo y producción sostenibles, conforme lo decidido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y ha establecido un grupo de trabajo cuyo objetivo es superar los obstáculos a que hacen frente los gobiernos que desean aplicar una política de contratación pública sostenible que sea beneficiosa para el medio ambiente, la economía y el progreso social. Todos los países interesados están invitados a participar en él.

45. Pasando a la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, el orador dice que el Marco de Acción de Hyogo (2005-2015) debe aplicarse a los niveles local, nacional e internacional con miras a reducir sustancialmente el daño causado por los desastres naturales mediante la promoción de una cultura de



prevención. Es preciso adoptar un enfoque integrado, con la participación de todos los interesados, en que se tengan en cuenta por igual los mecanismos de prevención, la respuesta de emergencia y la recuperación. La reducción de los desastres debe basarse en principios reconocidos de buena gobernanza, como la participación, la transparencia y la equidad. Su delegación apoya las medidas propuestas por el Secretario General en su informe sobre la aplicación de la Estrategia Internacional, especialmente en lo que respecta a su fortalecimiento como sistema.

46. La cuestión del desarrollo sostenible en las regiones montañosas sigue siendo un aspecto crucial de las preocupaciones de Suiza. Los acuerdos regionales funcionan satisfactoriamente, pero queda mucho por hacer. Es preciso hallar formas de erradicar la pobreza que afecta con tanta frecuencia a las comunidades montañosas, por ejemplo, compensando a esas comunidades por los servicios ecológicos que proporcionan a las poblaciones de las tierras bajas. Su delegación confía en que el próximo informe del Secretario General proporcione un enfoque más analítico y sustancial, en particular en esa esfera.

47. **El Sr. Koonjul** (Mauricio), en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS), observa que en el informe del Secretario General (A/60/401) se reconoce que ha habido poco tiempo para un intercambio de opiniones entre los miembros del grupo consultivo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo para la articulación de un plan amplio, conforme lo solicitado en la resolución 59/311 de la Asamblea General, y para la aplicación plena y efectiva de la Estrategia de Mauricio para la aplicación ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Alianza observa que aún no se ha recibido la respuesta inicial de varios organismos, y que la matriz presentada en el informe es un reflejo de la respuesta limitada. Las tres regiones de la Alianza han completado ahora sus reuniones de examen para el seguimiento de la aplicación de la Estrategia de Mauricio. Varios delegados han tropezado con dificultades para organizar su viaje a fin de asistir a las reuniones de examen, y los grupos regionales del Pacífico y del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar de China Meridional lamentan que la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Lito-

ral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo no haya asistido a las reuniones.

48. La región del Caribe ha prestado especial atención a la creación de capacidad, la necesidad de apoyo técnico para desarrollar estrategias de desarrollo sostenible e indicadores nacionales adecuados, y a la necesidad de contar con una red de apoyo de expertos que puedan destacarse durante períodos limitados para realizar tareas específicas. La región ha subrayado la importancia de elaborar políticas nacionales de desarrollo sostenible sobre la base del modelo de Barbados. La región del Pacífico ha puesto de relieve la necesidad de la cooperación y la asociación colectivas como elemento esencial en la aplicación del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio. Ha convenido también en que la aplicación de la Estrategia de Mauricio debe ser impulsada y coordinada por los países. La región del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar de China Meridional se ha concentrado en los Objetivos de desarrollo del Milenio y en la necesidad de adecuarlos a las circunstancias nacionales en vista de las grandes disparidades en sus niveles de desarrollo y en su capacidad de adaptación. Se ha convenido en que deben aplicarse tres procesos paralelos: la elaboración de planes técnicos para el grupo del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar de China Meridional, propuestas para un marco de gestión más formal y la recaudación de fondos para la aplicación del programa técnico y para asegurar la participación adecuada en una futura reunión ministerial.

49. El éxito de las tres reuniones regionales se debe a la asistencia y la cooperación de la Dependencia para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Sin embargo, es motivo de preocupación para la Alianza que varios funcionarios de esa Dependencia sigan financiándose con contribuciones voluntarias. La Alianza ha estudiado la situación y llegado a la conclusión de que es sumamente urgente y necesario fortalecer la Dependencia, conforme lo decidido por la Asamblea General en varias resoluciones. Esto entrañaría un aumento del número de puestos permanentes y una racionalización de la labor de las Naciones Unidas sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo. Preocupa a la Alianza el hecho de que, pese a que en sus cuatro últimos períodos de sesiones la Asamblea General ha pedido que se refuerce la Dependencia, no se ha hecho nada al respecto. La Dependencia es el principal centro de coordinación para la labor relacionada con

los pequeños Estados insulares en desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas y debe establecer una relación de trabajo más firme con todos los demás organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, que lleve a la creación de centros de coordinación en esos organismos.

50. La pobreza, la sequía, las inundaciones, el aumento de la temperatura y la mayor frecuencia e intensidad de los huracanes están todos vinculados estrechamente con el cambio climático, y es actualmente evidente que el cambio climático es también responsable de un aumento de la difusión de enfermedades como la malaria. La labor realizada por varios organismos de las Naciones Unidas muestra claramente que es preciso actuar de manera inmediata y amplia. Es necesario prestar ayuda a los pequeños Estados insulares en desarrollo para que se adapten al cambio climático y aplicar plenamente las disposiciones pertinentes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

51. Los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen dificultades para atraer fondos para proyectos del Mecanismos de Desarrollo No Contaminante. La Alianza planteará esta cuestión en la primera reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y la 11ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Montreal en noviembre y diciembre de 2005, y pedirá una diferenciación positiva a su favor con respecto a los proyectos del Mecanismo de Desarrollo No Contaminante no solamente porque no pueden atraer inversiones sino también a causa del impacto desproporcionado del clima en sus países.

52. La Alianza encomia a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica por sus esfuerzos encaminados a elaborar un programa de trabajo sobre biodiversidad insular y espera con interés la terminación de sus trabajos sobre las condiciones especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

53. La Alianza pone de relieve la importancia de aplicar la Declaración de Hyogo y el Marco de Acción de Hyogo, 2005-2015, y en particular los compromisos relativos a la asistencia a los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo. Reitera la necesidad de prestar asistencia a los países expuestos a desastres y víctimas de desastres en sus esfuerzos de reducción del riesgo, recuperación después de los desastres y rehabilitación. Muchos de los

pequeños Estados insulares en desarrollo expuestos a desastres no pueden obtener seguros apropiados debido a los elevados costos ocasionados por desastres anteriores. Esta falta de acceso requiere especial atención.

54. La Alianza considera que la Estrategia de Mauricio es un modelo estratégico para lograr el desarrollo sostenible y alcanzar los Objetivos de desarrollo del Milenio a nivel nacional. Sin embargo, sigue considerando preocupante la falta de financiación específica dedicada a los pequeños Estados insulares en desarrollo para sus estrategias nacionales y confía en que el sistema de las Naciones Unidas tendrá en cuenta la necesidad de hacer que la asistencia para el desarrollo nacional sostenible sea más apropiada y se adapte mejor a las condiciones nacionales.

55. **El Sr. Sunaga** (Japón) señala que su Gobierno contribuye al Marco de Acción de Hyogo de varias maneras. Apoya la Plataforma Internacional par la Recuperación mediante el establecimiento de una oficina de gestión de los conocimientos en Kobe, en colaboración con el Centro Asiático para la Reducción de los Desastres Naturales. Ha apoyado también el rápido establecimiento de un sistema de alerta temprana sobre tsunamis para el Océano Índico y, en cooperación con los Estados Unidos, seguirá proporcionando, a solicitud de los interesados, información obtenida de la vigilancia proporcionada por el Organismo Meteorológico del Japón y el Centro de Alerta sobre los Tsunamis en el Pacífico a los países del Océano Índico hasta que el sistema esté en pleno funcionamiento.

56. Como se ha observado claramente durante la redacción de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, se necesita un índice para medir objetivamente la vulnerabilidad de esos Estados. A fin de permitir que los países donantes les proporcionen una asistencia más efectiva, la comunidad internacional debe apoyar la creación de ese índice de vulnerabilidad.

57. Los debates sobre el cambio climático deben ampliarse para considerar las medidas posibles después de 2012. Con ese fin, el Japón ha sido anfitrión de reuniones informales para fomentar el intercambio franco de opiniones sobre las posibles actividades futuras relativas al cambio climático, y ha invitado a participar en ellas a funcionarios gubernamentales de países desarrollados y en desarrollo. Además, el Japón se ha unido a la Asociación de Asia y el Pacífico en pro del desarrollo limpio y

el clima, una iniciativa regional encaminada a promover el desarrollo inocuo para el medio ambiente.

58. Pasando a la cuestión de la energía, cabe destacar la importancia de ampliar el uso del gas natural y de desarrollar fuentes renovables de energía, como la energía solar. La búsqueda de fuentes de energía menos contaminantes contribuirá mucho a reducir la emisión de gases de invernadero. Es preciso hacer todos los esfuerzos posibles por mejorar la eficiencia mediante la investigación y el desarrollo. El Japón seguirá apoyando la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

59. **El Sr. de Rivero** (Perú) dice que su país ha sufrido también como consecuencia de fenómenos climáticos extremos, entre ellos El Niño, que costó la última vez que se produjo miles de millones de dólares en pérdidas humanas y materiales. Apoya en consecuencia la Estrategia de Mauricio, en particular las disposiciones relativas al cambio climático y el desarrollo sostenible. Su delegación acoge con satisfacción los análisis intensos que se están realizando en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sobre los vínculos técnicos e institucionales existentes entre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. Su delegación asigna también gran importancia a la pronta aplicación de las disposiciones del Marco de Acción de Hyogo relativas a la identificación de los riesgos de desastres relacionados con el clima y la reducción de los riesgos. Es preciso sistematizar la información sobre los riesgos climáticos y mejorar la coordinación entre la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres y la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

60. **El Sr. Mubien** (Malasia) explica que su país está empeñado en lograr los objetivos establecidos en el Programa de Aplicación de Johannesburgo y en el Programa 21, de conformidad con el principio de la responsabilidad común pero diferenciada, y está tomando medidas apropiadas para asegurar que su desarrollo sea sostenible y equilibrado. Entre otras cosas, Malasia prevé transformar el país en un centro mundial de excelencia en materia de conservación, investigación y utilización de la diversidad biológica tropical para el año 2020. Las numerosas calamidades y desastres naturales de los últimos años apuntan a la necesidad de prestar la debida atención al cambio climático, en particular al calentamiento mundial. Su delegación hace un llamamiento a todas las naciones para que pasen a

ser parte en el Protocolo de Kyoto. A fin de reducir las emisiones de carbono, Malasia ha tomado medidas para mejorar la eficiencia energética, reducir la quema de combustibles y aumentar el uso de energía renovable.

61. La mayoría de los países en desarrollo carecen de la capacidad y los recursos financieros necesarios para minimizar el impacto de los desastres naturales. Las soluciones actuales, las metodologías burocráticas, los marcos de política y la ayuda de gobierno a gobierno no son adecuados y no hacen frente a los problemas subyacentes. Las naciones pobres necesitan un desarrollo económico y social sostenible para mejorar su resistencia a los desastres naturales.

62. La comunidad internacional debe tomar medidas para mitigar el impacto del aumento de los precios del petróleo crudo en las economías de los países en desarrollo. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel de liderazgo mediante la movilización de la cooperación internacional para hacer frente a ese problema. En el plano nacional, debe alentarse a los gobiernos a adoptar medidas para reducir su dependencia del diesel y la gasolina mediante la conservación y el uso incrementado del gas natural y otras fuentes alternativas de energía, como el biodiesel basado en el aceite de palma. Malasia ya ha tomado varias medidas para ayudar a reducir su dependencia de los combustibles fósiles.

63. **El Sr. Hannesson** (Islandia) dice que Islandia, un Estado insular, comparte muchas de las preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de desarrollo sostenible. Hay posibilidades de cooperación en muchas esferas, entre ellas el uso sostenible de la energía. En la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo celebrada en Mauricio en enero de 2005, el Gobierno de Islandia anunció su decisión de lanzar una iniciativa especial encaminada a proporcionar un millón de dólares de los EE.UU. para un fondo especial destinado a apoyar programas de uso sostenible de los recursos naturales en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esos fondos se utilizarán especialmente en las esferas de la pesca sostenible y la energía renovable.

64. Islandia ha tomado medidas para utilizar su propio potencial de energía geotérmica y compartir sus conocimientos de varias maneras diferentes. Aunque casi toda la energía para aplicaciones estacionarias proviene de fuentes limpias y renovables, casi el 30% de la energía primaria se origina mediante

combustibles fósiles importados. Se ha aprovechado solamente el 20% de la energía hidráulica técnicamente viable y apenas una pequeña fracción del potencial geotérmico del país disponible para la generación de electricidad, y hay todavía un gran potencial no utilizado para la utilización de energía no contaminante. La opción más prometedora consiste en usar la electricidad para fabricar hidrógeno para su uso como energía primaria en las embarcaciones y los vehículos. Islandia está empeñada en trabajar con otros para desarrollar esa tecnología en beneficio de todos. Se necesita un consenso internacional sobre soluciones de energía sostenible para acelerar las innovaciones técnicas.

65. En noviembre de 2003, los ministros de 15 países y la Unión Europea anunciaron la creación de la Asociación Internacional para la Economía del Hidrógeno. Su Gobierno ha propuesto que Islandia actúe como plataforma internacional para la investigación y la experimentación sobre el hidrógeno con miras a facilitar que se compartan sus experiencias pioneras.

66. **El Sr. Daniel** (San Vicente y las Granadinas), en nombre de los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, dice que los países de la CARICOM asignan enorme importancia a la Estrategia de Mauricio. En la recientemente concluida Reunión Regional del Caribe celebrada en Saint Kitts y Nevis se llegó a un acuerdo sobre la necesidad de un mecanismo regional de coordinación para la aplicación del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio. Se están haciendo esfuerzos para definir los elementos para ese mecanismo. Los países de la CARICOM acogen con satisfacción la decisión de la Comisión de Desarrollo Sostenible de dedicar un día de sus períodos de sesiones de estudio a un examen de la aplicación de la Estrategia de Mauricio concentrado en el grupo temático establecido para ese año y a otros adelantos relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

67. La CARICOM comparte los problemas que se reflejan en el informe del Secretario General sobre la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables (A/60/154) con respecto a la persistente escasez de energía, el riesgo de cambio climático, la contaminación del aire, la demanda creciente de energía y la cuestión del agotamiento de los recursos naturales. La ampliación de la generación de energía es un aspecto clave del desarrollo económico de los países del Caribe, pero los métodos convencionales de producción mediante combustibles fósiles están entre los factores

que más contribuyen a la contaminación del aire, la tierra y el agua. Para hacer frente a esas preocupaciones, los países de la CARICOM han iniciado el Proyecto de desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables del Caribe con el fin de eliminar a nivel regional los obstáculos para el uso de energía renovable y fomentar su desarrollo y comercialización. La CARICOM recibirá con agradecimiento el apoyo internacional continuado para ese programa y alentará la promoción de la conciencia de las fuentes renovables como elemento integral del desarrollo sostenible.

68. La CARICOM está adoptando un enfoque activo para hacer frente a los desafíos y las amenazas del cambio climático, que afectan en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países situados en zonas costeras bajas. Ha emprendido un proyecto regional para incorporar la adaptación al cambio climático y ha establecido un Centro del Cambio Climático de la Comunidad del Caribe. Los países de la CARICOM desean que se promueva un enfoque más activo a nivel internacional a través de la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Apoyarán el envío de un mensaje firme a la primera reunión de las partes en el Protocolo de Kyoto y 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco para que elaboren un marco internacional más inclusivo para la estabilización y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero más allá de la expiración del Protocolo de Kyoto.

69. Los países de la CARICOM acogen con satisfacción la aprobación del Marco de Acción de Hyogo y reconocen sus responsabilidades individuales con respecto a su aplicación. La CARICOM apoya la recomendación del Secretario General contenida en su Informe sobre la Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (A/60/180) de fortalecer el sistema de la Estrategia. Apoyan asimismo la recomendación relativa al fortalecimiento de los mecanismos regionales de colaboración y el establecimiento de redes para apoyar los esfuerzos nacionales y locales para reducir los riesgos de desastres. Al tiempo que reconocen la necesidad de integrar la reducción de los riesgos de desastres en las estrategias de desarrollo, los países de la CARICOM desearían hacer hincapié en la necesidad de una respuesta humanitaria mejorada y rápida y, en especial, de financiación. Están estudiando con gran interés la propuesta de crear un fondo central ampliado para la respuesta de emergencia,

especialmente la propuesta tendiente a reservar fondos para las emergencias que no reciben suficiente atención. Las experiencias recientes de Granada y de Guyana indican la necesidad de contar con fondos disponibles. Pese a los numerosos llamamientos en nombre de los dos países, la respuesta de los donantes ha sido insuficiente y los Gobiernos respectivos se han visto obligados a hacer frente a la situación con recursos muy limitados.

70. **El Sr. Prabhu** (India) dice que la India apoya firmemente el régimen internacional representado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, que son las herramientas más apropiadas para orientar los esfuerzos internacionales tendientes a proteger los sistemas climáticos globales mediante la inversión del cambio climático, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

71. Las políticas de desarrollo sostenible de la India promueven la eficiencia energética, la energía renovable, la modificación de los combustibles utilizados a fin de utilizar fuentes menos contaminantes, la fijación de los precios de la energía, la reducción de la contaminación, la reforestación, el transporte de masas y las tasas de crecimiento diferencialmente más altas de los sectores de servicios con menos intensidad de energía en comparación con las manufacturas. Aunque todos los países deben realizar esfuerzos a nivel nacional para asegurar el desarrollo sostenible, es necesaria una acción internacional para poner a disposición de los países en desarrollo los medios de ejecución. Es necesario que se tomen medidas para proporcionar recursos financieros, creación de capacidad y transferencia de tecnología a los países en desarrollo. La cuestión de los derechos de propiedad intelectual se ha encarado con éxito en lo relativo al VIH/SIDA, y hay una necesidad similar de encarar esta cuestión en lo que respecta a las tecnologías de eficiencia energética y energía no contaminante. Se podría establecer una red de institutos de investigación y desarrollo de países desarrollados y en desarrollo para realizar investigaciones sobre nuevas tecnologías, en particular las que revisten interés para los países en desarrollo. Todos los trabajos de investigación y desarrollo realizados en colaboración a través de la red podrían ponerse a disposición de los países en desarrollo en forma gratuita.

72. Su delegación acoge con satisfacción la decisión de la Cumbre de Johannesburgo de negociar, dentro del marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, un

régimen internacional para promover y salvaguardar la distribución justa y equitativa de los beneficios de la utilización de los recursos genéticos. Aprueba también la decisión adoptada en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de encomendar al Grupo de Trabajo ad hoc de composición abierta sobre el acceso y la distribución de los beneficios que negocie un régimen internacional para aplicar esa decisión. Como modalidad práctica para compartir los beneficios, el régimen podría incluir disposiciones sobre la divulgación obligatoria del país de origen de los recursos genéticos y el consentimiento previo fundamentado en las aplicaciones de la propiedad intelectual. La India apoya decididamente los sistemas sui generis para la protección de los conocimientos tradicionales que se han desarrollado durante miles de años a fin de asegurar que los detentadores de los conocimientos tradicionales compartan plenamente los beneficios resultantes de la utilización comercial de esos conocimientos.

73. En el contexto de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, su delegación aprueba la inclusión de la degradación de los suelos, la desertificación y la deforestación como elemento central para la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Sin embargo, la eficacia de esos arreglos dependerá en gran medida de la asignación de recursos adicionales para financiar las necesidades de los países afectados.

74. Su delegación espera con interés la aplicación oportuna y efectiva de la Estrategia de Mauricio. Expresa también su satisfacción por las medidas adoptadas para fortalecer los arreglos de colaboración interinstitucional dentro del sistema de las Naciones Unidas. La labor interinstitucional sobre desarrollo sostenible debe basarse y debe seguir estrechamente las prioridades establecidas por el proceso intergubernamental.

75. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica), en nombre de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC), dice que la necesidad de integrar el desarrollo social, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico es cada vez más urgente, y pone de relieve la importancia de la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a lograr sus objetivos de desarrollo sostenible.

76. Los miembros de la SADC están de acuerdo con la observación formulada por el Secretario General en su informe contenido en el documento A/60/261 de que

uno de los desafíos a que hace frente la comunidad internacional consiste en asegurar el seguimiento efectivo de las decisiones normativas sobre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos adoptadas en el decimotercer período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible y continuar refinando los métodos de trabajo de la Comisión. La verdadera prueba de la labor y la pertinencia de la Comisión será la medida en que tenga un impacto en la aplicación de sus decisiones. Las cuestiones que examinará próximamente la Comisión –la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación de la atmósfera y el aire y el cambio climático– son cruciales para los esfuerzos de los países en desarrollo encaminados a reducir la pobreza y poner a sus sociedades en el camino hacia un desarrollo sostenible. El orador da algunos ejemplos de problemas a que han dado lugar esas cuestiones en la región de la SADC.

77. Los miembros de la SADC también esperan con interés el informe del Secretario General sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia de Mauricio y confían en que contendrá recomendaciones para la aplicación plena y efectiva de la Estrategia. Todos los Estados deben esforzarse por mejorar la aplicación en lo que respecta a todas las cuestiones a las que se han referido anteriormente en su declaración, y deben tener presente el principio de la responsabilidad común pero diferenciada. Los miembros de la SADC cooperan al nivel regional para aumentar el acceso a la energía y fortalecer la integración económica, y han recurrido a la comunidad internacional para obtener apoyo adicional, especialmente para la transferencia de tecnología y el suministro de recursos técnicos y financieros. Los países donantes en particular, y también las instituciones financieras internacionales, deben incrementar su participación, entre otras cosas mediante la financiación de la infraestructura.

78. En el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación se demostraron los problemas que plantean la desertificación y la degradación de tierras para los países en desarrollo, especialmente en África, y la SADC hizo un llamamiento para que se incrementara el apoyo a la Convención. La Comunidad está también a favor de una reposición adecuada y considerable del Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente Mundial. Ese Fondo ha contribuido de manera significativa a la financiación de las convenciones de las Naciones Unidas sobre el medio

ambiente. Deben tomarse con urgencia medidas para finalizar el proyecto de memorando de entendimiento entre el FMAM y la Convención sobre la degradación de los suelos.

79. Los Estados miembros de la SADC aguardan con interés la plena aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo de la tecnología y la creación de capacidad adoptado en el 23° período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA. La SADC continuará también pidiendo que se fortalezca la sede de las Naciones Unidas en Nairobi, que es a la vez la sede del PNUMA y de ONU-Hábitat.

80. **El Sr. Chaudhry** (Pakistán) dice que 13 años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y de muchas conferencias internacionales que se han realizado desde entonces, la pobreza, las enfermedades, el subdesarrollo y la degradación del medio ambiente siguen desafiando a la comunidad internacional y que en muchos casos la situación se ha deteriorado entretanto. En el mundo actual interdependiente, es más importante que nunca integrar el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente como pilares que se refuerzan mutuamente del desarrollo sostenible. Ha llegado el momento de adoptar medidas a todos los niveles para aplicar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los relacionados con el desarrollo sostenible.

81. Su delegación apoya plenamente el llamamiento del Secretario General a los gobiernos donantes y las instituciones financieras internacionales para que proporcionen a los países en desarrollo apoyo financiero destinado a la adopción de opciones normativas clave y de medidas prácticas identificadas en las decisiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible en su 13° período de sesiones. Asigna también considerable importancia al segundo ciclo de aplicación de la Comisión, que se concentra en la energía, el cambio climático, el desarrollo industrial y la contaminación del aire y la atmósfera.

82. Hay una clara relación entre los desastres naturales, la rehabilitación y el desarrollo. Los desastres naturales afectan gravemente los progresos en materia de desarrollo realizados con gran esfuerzo por los países en desarrollo. El desarrollo sostenible es por eso esencial para una mejor preparación para hacer frente a los desastres naturales. A fin de asegurar un paso sin tropiezos del socorro a la rehabilitación y el desarrollo,

debe proporcionarse asistencia humanitaria de manera que apoye y facilite el desarrollo a largo plazo. A este respecto, su delegación aprueba el llamamiento del Secretario General contenido en su informe sobre la Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (A/60/180) para que la comunidad internacional una con urgencia sus fuerzas para romper el círculo vicioso entre pobreza y degradación ambiental y desastres naturales.

83. La decisión adoptada en la Cumbre Mundial de 2005 sobre la plena aplicación de la Declaración de Hyogo y el Marco de Acción de Hyogo, 2005-2015, y los compromisos relacionados con la asistencia a los países en desarrollo para la recuperación posterior a los desastres y los procesos de rehabilitación también son pertinentes. La magnitud sin precedentes de las muertes y de la destrucción que sufrió el Pakistán después del terremoto del 8 de octubre de 2005 puso de relieve la necesidad de un mecanismo permanente a nivel internacional, orientado por las Naciones Unidas, que pueda responder rápidamente a esas catástrofes y asegurar la participación de la comunidad internacional en una estrategia de reconstrucción bien planificada.

84. En el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, su delegación aprueba la petición contenida en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 de asistencia para permitir a los países en desarrollo integrar los objetivos de adaptación en sus estrategias de desarrollo sostenible. Es crucial modificar las modalidades no sostenibles de producción y consumo, en particular en el mundo desarrollado, y proporcionar apoyo, especialmente para la creación de capacidad y la transferencia de tecnología, a los países en desarrollo. El orador describe varias medidas de protección ambiental importantes que ha adoptado su país. Los organismos de las Naciones Unidas deben coordinar sus esfuerzos para la aplicación oportuna del Plan Estratégico de Balí para el apoyo de la tecnología y la creación de capacidad.

85. Su país está plenamente dedicado a la aplicación del Programa 21, el Plan de Aplicación de Johannesburgo y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, entre ellos los Objetivos de desarrollo del Milenio.

86. **El Sr. Chulkov** (Federación de Rusia) afirma que el desarrollo sostenible es una de las prioridades más importantes del programa internacional, y dice que su país se propone aumentar su contribución a la solu-

ción de los problemas de desarrollo sostenible a nivel internacional y nacional. La Federación de Rusia está en general satisfecha con los resultados del primer ciclo bienal del programa de trabajo plurianual de la Comisión de Desarrollo Sostenible, que ha contribuido significativamente al logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en lo que respecta al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. En el próximo ciclo, la Comisión deberá ocuparse de los problemas urgentes y difíciles de la energía, el clima, el desarrollo industrial y la contaminación atmosférica. Debe estar en condiciones de obtener un consenso que tenga en cuenta la multiplicidad de diferencias y de regiones específicas y de llegar a decisiones equilibradas y orientadas hacia la práctica. No obstante, es preciso mejorar la preparación de los períodos de sesiones de la Comisión.

87. Su delegación observa con satisfacción los resultados del 23° período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA y en especial la contribución del Programa al estudio de cuestiones relacionadas con los recursos hídricos, el saneamiento, la gestión de los productos químicos y el fortalecimiento de la respuesta de emergencia a situaciones ambientales. Valora mucho y apoya la mejora del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Con respecto a los resultados de su quinto período de sesiones, su delegación desea poner de relieve la atención prestada a la importancia estratégica de los procesos de las Naciones Unidas relacionados con los bosques para resolver los problemas globales del desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio. En el sexto período de sesiones es preciso llevar adelante el programa de manera más amplia y coordinada utilizando los mecanismos existentes de las Naciones Unidas, para lograr un nivel de cooperación cualitativamente más alto.

88. Su delegación acoge con satisfacción los resultados de la Reunión Internacional para examinar la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y cree que la labor futura debe concentrarse en aumentar la eficiencia del proceso de aplicación, incluida la activación de los esfuerzos de los propios Estados, la utilización más eficaz de la asistencia internacional, la vigilancia efectiva de la aplicación de la Estrategia de Mauricio, el desarrollo de asociaciones y la ampliación del intercambio de experiencias positivas.

89. La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres ha aportado una contribución importante al desarrollo de enfoques convenidos para el fortalecimiento de la preparación global. Su delegación favorece la integración coherente de mecanismos de alerta temprana en los programas de planificación del desarrollo y considera que la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres constituye parte integral de los esfuerzos a todos los niveles en pro del logro oportuno de los Objetivos de desarrollo del Milenio. Aprueba las interesantes propuestas del Secretario General encaminadas a crear herramientas para seguir de cerca los progresos en el logro de los objetivos de la nueva Estrategia y mejorar los mecanismos para su gestión. La Federación de Rusia está dispuesta a desempeñar un papel activo en la aprobación de formas convenientes de hacer frente a esa tarea.

90. Su delegación apoya la atención prestada por las Naciones Unidas al desarrollo sostenible de las regiones montañosas y cree que debe hacerse hincapié en la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible con el apoyo de la Alianza para las Montañas.

91. Deben utilizarse en mayor medida las fuentes de energía nuevas y renovables en términos de diversificación del suministro, protección del medio ambiente y logro del desarrollo sostenible. Las posibilidades de recurrir a fuentes de energía nuevas y renovables deben tenerse en cuenta cuando se elaboran políticas energéticas nacionales e internacionales y se procura garantizar la seguridad energética mundial.

92. La Federación de Rusia asigna gran importancia al aumento de la cooperación universal y constructiva para proteger el clima mundial con medidas eficaces que tengan en cuenta la parte correspondiente a los distintos países en las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, así como también las posibilidades de cumplir los compromisos convenidos. La plena aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático no debe pasar a segundo plano. La primera reunión de las partes en el Protocolo de Kyoto y el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco marcan una nueva etapa en el proceso de elaboración de decisiones universales para combatir el cambio climático.

93. Es sumamente importante la cooperación internacional con respecto a la Convención de las Naciones

Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y deben tenerse en cuenta debidamente la desertificación y la degradación de las tierras en las estrategias de los fondos y programas de las Naciones Unidas para lograr los Objetivos de desarrollo del Milenio.

94. Su delegación desea que aumente la cooperación internacional en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica a fin de lograr el objetivo de una auténtica reducción de la tasa de pérdida de diversidad biológica para 2010. Ha sido muy importante para el logro de ese objetivo la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y la Federación de Rusia está considerando seriamente la posibilidad de adherirse a él.

95. **El Sr. El Mejerbi** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que los progresos con respecto al Programa 21 y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible han sido insuficientes. La cooperación entre la mayoría de los países en desarrollo se ve perjudicada por la falta de recursos financieros, tecnología y recursos humanos, y el Comité Intergubernamental sobre Desarrollo Sostenible, en particular, tiene un importante papel que desempeñar para eliminar esas dificultades. La comunidad internacional debe apoyar al PNUMA en la aplicación del Programa 21, el Plan de Aplicación de Johannesburgo y el Plan de Acción de Bali y la Estrategia de Mauricio. En lo que respecta a los pequeños Estados insulares en desarrollo, el huracán Hugo puso de relieve la importancia de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres.

96. La Jamahiriya Árabe Libia está tomando medidas para ratificar el Protocolo de Kyoto, cuya entrada en vigor ha mejorado la capacidad de la comunidad internacional para hacer frente al cambio climático. Su Gobierno acoge con satisfacción la designación de 2006 como Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación e insta a que se preste más apoyo financiero para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación. Afirma los resultados de la Cumbre Mundial de 2005 e insta a todas las partes a que apliquen sus conclusiones sobre desarrollo sostenible y protección del medio ambiente en bien de las generaciones venideras.

97. **El Sr. Park Chun-Kyoo** (República de Corea) acoge con satisfacción los compromisos y recomendaciones contenidos en el Documento Final de la Cumbre



Mundial de 2005 con respecto al desarrollo sostenible y la sostenibilidad ambiental. Es preciso elaborar procedimientos y estrategias específicos y respetar los calendarios a fin de que la comunidad internacional se acerque más al logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. Aunque no será fácil lograr un consenso sobre la mejor manera de avanzar, los Estados deben ocuparse de las cuestiones más importantes del desarrollo sostenible en un espíritu de cooperación y transacción y elaborar recomendaciones orientadas hacia el logro de resultados para traducir los compromisos asumidos en la Cumbre en medidas sustantivas. Es esencial también crear asociaciones regionales y mundiales más fuertes.

98. La labor de la Comisión de Desarrollo Sostenible en sus períodos de sesiones 12º y 13º ha sido muy valiosa. Varios tipos de reuniones regionales y la participación activa de los principales grupos contribuyeron al éxito de la Comisión. Su delegación confía en que los debates en el 14º período de sesiones de la Comisión preparen el camino para la elaboración en su 15º período de sesiones de nuevas opciones de política consolidadas con respecto a la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la atmósfera y la contaminación del aire y el cambio climático. Su delegación espera también que la próxima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático obtenga resultados sustantivos que lleven a la adopción de medidas prontas y eficaces encaminadas a reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

*Se levanta la sesión a las 17.30 horas.*